



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17163

Ejecución de títulos judiciales 34/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en la EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000034 /2013 seguido a instancia de NATIA KESHELAVA contra EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, sobre insolvencia se ha dictado decreto de fecha **12/09/13**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

*a) Declarar al/los ejecutado/s EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **205,04** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

*b) Requierase por plazo de 5 días a la **MUTUA BALEAR** como responsable subsidiaria para que realice el ingreso de el importe reclamado en la cuenta de este Juzgado, bajo apercibimiento de apremio.”*

Y para que sirva de notificación a EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 12 de septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

